I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0060157

DECRETO EXENTO N°202/ / 2010

Cerrillos, 03 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0540/2010; el Ordinario N°1100/46/2010 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/1868/2009 y N°202/0092/2010; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0092/2010, se elevó a sumario administrativo la causa ordenada mediante Decreto Exento N°202/1868/2009, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese los VISTOS del Decreto Exento N°202/00092/2010, en el sentido de señalar que el investigador es don **Carlos Rubio Cancino.**

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Fiscal don Sergio Acha C.
Departamento de Personal
Página Web